

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

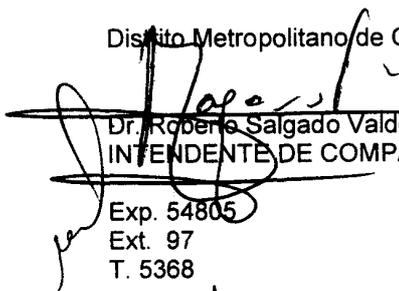
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE SANGOLQUI, CANTON RUMIÑAHUI A CONOCOTO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE PLASTICOS SALGADO DISPLASAL CIA. LTDA., Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía DISTRIBUIDORA DE PLASTICOS SALGADO DISPLASAL CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de septiembre de 1997, aprobada mediante Resolución No. 97.1.1.1.2904 de 21 de noviembre de 1997, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Rumiñahui el 26 de diciembre de 1997.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui a Conocoto, Distrito Metropolitano de Quito de la compañía DISTRIBUIDORA DE PLASTICOS SALGADO DISPLASAL CIA. LTDA. y reforma del estatuto, otorgada el 8 de febrero del 2002 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.IJ. 1040 de 15 MAR. 2002
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Carlos Manuel Torres Altamirano en su calidad de Gerente, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Sangolquí.
4. CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE SANGOLQUI, CANTON RUMIÑAHUI A CONOCOTO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE PLASTICOS SALGADO DISPLASAL CIA. LTDA., REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ. 1040 de 15 MAR. 2002 aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui a Conocoto, Distrito Metropolitano de Quito, reformó sus estatutos; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui a Conocoto, Distrito Metropolitano de Quito de la compañía DISTRIBUIDORA DE PLASTICOS SALGADO DISPLASAL CIA. LTDA. a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a la inscripción del cambio de domicilio, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito, 15 MAR. 2002


Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Exp. 54805
Ext. 97
T. 5368